SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DEL 2015

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES

SECRETARIO

DIPUTADA ZOILA JOSÉ JUAN

SECRETARIA

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

12 DE FEBRERO DEL 2015

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Zoila José Juan:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

12 DE FEBRERO DEL 2015

Arellanes Caballero Rafael Armando, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez

Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Zoila José Juan:

Sí hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

La Diputada Itaisa López Galván:

Presidenta, debido a que contamos con el orden del día, solicito se obvie la lectura.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada en el sentido de que se obvie el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se

pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero de 2014, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

En atención al escrito presentado por el Diputado Jefté Méndez Hernández, en el que solicita que su iniciativa presentada en sesión ordinaria del día 29 enero del año en curso con la que se reforma el artículo primero de la Ley que crea la corporación oaxaqueño de radio y televisión sea turnada también a la Comisión permanente de ciencia, tecnología e innovación. Para dar curso a su petición y en términos de la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

se amplía el turno a la Comisión permanente de ciencia y tecnología e innovación y se instruye a la Oficialía Mayor para realizar los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se adicionan las fracciones octava, novena, décima y décima primera, y se recorre la actual octava para quedar como décima segunda del artículo 39 del Reglamento Interior del congreso del estado de Oaxaca; y se reforma la fracción sexta, se adiciona la fracción séptima y la actual fracción séptima pasa a ser la fracción octava, del artículo 14 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario

institucional, por el que se reforma el artículo 521 del Código de Procedimientos Penales para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo García Morales, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Es de mencionarse que a nivel mundial existen grandes deficiencias con respecto a la redacción de normas, situación en la cual no está exenta nuestra legislación Penal oaxaqueña lo que ha llevado a su mala y no uniforme aplicación, trascendiendo de forma negativa. Es cierto que la interpretación de las normas se remonta al momento mismo del surgimiento del Estado y el derecho trayendo aparejadas grandes problemas en su aplicación y más específicamente las normas Penales ya que afecta de forma particular en un contexto social puesto que entran entre otras cuestiones la finalidad de la protección de bienes jurídicos tutelados. La realidad objetiva en la que se producen aquellas relaciones objeto de protección de las normas Penales es tan dialéctica que prácticamente es imposible contener y regular todas sus especificaciones dentro de la Ley, es por ello que en atención al principio de legalidad y seguridad jurídicas me permito proponer la presente iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 521 de nuestro Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca teniendo la necesidad de corregir las normas donde exista inconsistencia jurídica para dar una

correcta interpretación y aplicación de la norma a fin de salvaguardar los derechos subjetivos del procesado. Es cuanto

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, y diversas ciudadanas por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca; al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como a la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Zoila José Juan, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Zoila José Juan:

Con el permiso de la presidencia, Diputadas y Diputados presentes, representantes de los medios de comunicación y ciudadanos y ciudadanas presentes. La iniciativa que presentó en conjunto con otras ciudadanas con amplia experiencia en los temas de género son reformas orientadas a alcanzar la eliminación de la violencia de género y, por lo mismo, el avance democrático de nuestro Estado. Es una propuesta que incluye las opiniones de varias mujeres que han venido trabajando desde la sociedad civil y desde las instituciones para erradicar este fenómeno que afecta la vida de todas las mujeres oaxaqueñas y, en consecuencia, la sociedad entera. Esta iniciativa tiene la finalidad de cumplir con las normas internacionales en materia de derechos humanos y las obligaciones del Estado para abordar el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Si bien se han adoptado una legislación tendiente a extinguir este fenómeno los cambios legislativos de las últimas décadas no han sido suficientes pues persisten algunas considerables particularmente en la cobertura de todas las formas de violencia contra las mujeres, su regulación y su castigo así como la protección de las víctimas, es el caso del Código civil en materia de familia se las condiciones actuales en que se encuentra contribuyen y repercuten de manera seria en la vida de niñas y mujeres. En cuanto al tema del matrimonio las recomendaciones de organismos internacionales como el comité que da seguimiento a la convención para la eliminación de las formas de discriminación contra la mujer nos ha favorecido a las mujeres y se ha logrado cambios sobre la regulación de las relaciones matrimoniales como los que se dan en torno a los derechos y deberes de los cónyuges durante el matrimonio con posterioridad a este.

A pesar de estos logros sobreviven rezagos y contradicciones importantes que, mezclados con las condiciones de pobreza, discriminación y otros tipos de desigualdades agudizan la subordinación y la violencia contra las mujeres de todas

las edades. La presente iniciativa propone dotar al Estado de Oaxaca, en especial a las mujeres y a las niñas, de una legislación innovadora que cumplan con su máximo nivel y con el derecho internacional de los derechos humanos, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en cualquier ámbito en el que se desarrolle para construir en nuestro Estado una sociedad más justa y con mayor igualdad. Esta iniciativa es un conjunto de propuestas con la intención de reformar la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia así como el Código Penal y Código civil, entre otros ordenamientos.

Se encarga de proteger los derechos humanos de las mujeres en cuanto a la reproducción, la violencia familiar, la violencia sexual en el matrimonio, durante el embarazo, parto y posparto así como en materia de hostigamiento sexual y violencia política condiciones necesarias para lograr que las mujeres vivamos sin violencia y podamos gozar de un Estado más libre y democrático.

Por estos motivos, solicito Presidenta de la mesa que sea turnada a esta iniciativa la Comisión correspondiente para que, en su oportunidad, sea dictaminada y puesta a consideración de esta Honorable Pleno para su aprobación. Muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

Diputada Presidenta, ¿podría solicitar la verificación de quórum?, me parece que ya no hay Diputados.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se instruye a la Secretaría se verifique el quórum correspondiente.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan

No hay Diputados para el quórum.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada D**ulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforman los artículos 25, segundo párrafo, 26 fracciones primera y segunda, se adiciona el artículo 27 bis, se adicionan las fracciones sexta y séptima, recorriéndose la siguiente en su orden subsecuente del artículo 55, las fracciones décima y décima primera recorriéndose la siguiente en su orden subsecuente del artículo 57, la fracción décima recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 61 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de genero.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Sí, con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras y compañeros legisladores presentes, al público que nos acompaña y a los representantes de los medios de comunicación, muy buenas tardes.

Quería matarla, golpeaba salvajemente a su mujer e intentaba ahorcarla, tiempo atrás quemo la cama donde vivían y a ella la amarró a la cama. Este es el texto que inicia una nota policiaca de uno de los diarios locales de mayor circulación en nuestro Estado el que se narra uno de los tantos casos de violencia intrafamiliar que suceden en Oaxaca. Desafortunadamente en nuestra entidad los casos de dicha violencia hacia la mujer son numerosos. Así lo indican los datos estadísticos de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares ENDIRE 2011, en donde se puede apreciar que de las 4 formas de violencia investigadas por la encuesta la violencia emocional o psicológica es la más frecuente con un 87 por ciento, la violencia económica se encuentra en un 49. 8 por ciento, la violencia física con un 30. 2 por ciento y las agresiones sexuales con un 14. 3 por ciento. Las consecuencias que sufren las mujeres por la violencia son múltiples y, entre otras, está la baja autoestima, sentimientos de seguridad de sí mismas, depresión y ansiedad. Por todo ello, en ciertos casos pueden pasar años antes que comenzara cuestionarle violencia que sufren en sus vidas o, incluso, más tiempo previo a la búsqueda de ayuda cual la decisión para denunciar. Sin embargo, también hay que decir que, en muchas ocasiones, la ausencia o ineficacia de las respuestas

institucionales provoca que las mujeres a menudo lleguen a aislarse y acallar la agresión que desenvuelve y, desde luego, que no se atrevan a denunciar. Por ello, resulta necesario establecer instrumentos jurídicos que detenga las conductas que pongan en riesgo a las mujeres y a sus menores hijos e hijas que sufren violencia en este ámbito incorporando las medidas cautelares necesarias orientadas a impedir que los actos violentos continúen o se repitan, evitando dejar en la indefensión a las víctimas de la violencia intrafamiliar. Una de las figuras jurídicas que tiene como propósito prevenir, interrumpir o impedir que se realicen estos actos violentos o más de estos en contra de la mujer que denuncia violencia en su contra son las órdenes de protección. Nuestra legislación vigente contempla órdenes de protección a favor del interés superior de la víctima. Sin embargo, no se establece aún, tiempos expeditos para su ejecución. Por eso, esta tarde propongo la modificación de diversos artículos de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para establecer que las órdenes de protección deberán expedirse dentro de las 8 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan de igual forma la iniciativa plantea la desocupación inmediata del agresor del domicilio conyugal o donde habita la víctima independientemente de la acreditación de la propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, así como la prohibición inmediata al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima. La presente propuesta pretende dotar de mejores elementos a las autoridades competentes para brindar mejor y pronta atención a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y pretende hacerlo de manera clara y eficaz. La agresión hacia las mujeres viola derechos fundamentales como la libertad, la integridad y la seguridad y desafortunadamente no sólo violenta los derechos de la mujer sino también, en muchos casos, la de los hijos e hijas. Recordemos compañeras y

compañeros Diputados que no puede haber respeten un hogar cuando hay violencia y, por lo tanto, no puede haber en mi unidad mundial y a la familia ni mucho menos en la sociedad. Sabemos perfectamente que ninguna nación y ningún estado pueden dar su potencial si sus mujeres y sin sus hombres y sabemos también que para aportar lo mejor de nosotros a nuestro país es preciso y necesario estar libres de violencia. Reconozcamos todas y todos la labor fundamental de las mujeres en la construcción de una mejor Oaxaca y garanticémosles su derecho indiscutible a vivir sin violencia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas **de Administración de Justicia; y de igualdad de género.**

Se pasa al séptimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se adicionan los artículos 68 bis, 68 ter, 68 quater, y 140 bis del Código civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, establece la denominación de origen y reconoce como parte del patrimonio cultural y gastronómico del estado, la salchicha ejuteca, platillo originario de la heroica ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de cultura.

Se pasa al noveno punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se adiciona la fracción décima del artículo 44; y un tercer párrafo al artículo 52 del Código civil para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforma el artículo 2270 del Código civil para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

No Presidenta, túrnelo, por favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se adiciona una fracción octava al artículo 100 del Código civil para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Rosalía Palma López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra Diputada.

La Diputada Rosalía Palma López:

Con la venía de la Diputada Leslie Jiménez Valencia, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación público que nos acompaña en galerías.

El contrato civil del matrimonio es un acto que se celebra ante el oficial del registro civil quien autoriza y expide copia certificada del acta de matrimonio siempre que reúnan las formalidades y requisitos que exigen los artículos 99 y 100 del Código civil para el Estado de Oaxaca. Es de gran interés este tema porque durante el periodo comprendido del año 2000 al 2011 en nuestro Estado el número de matrimonios disminuyó en un 9.1 por ciento y el número de divorcios aumentaron 16.8 por ciento.

Las estadísticas recientes muestran que de cada 100 matrimonios se presentan 30 divorcios siendo la violencia familiar o intrafamiliar una de sus causales. La encuesta nacional de dinámicas de los hogares 2011 señala que el 43. Uno por ciento de las mujeres casadas o unidas han sido objeto de violencia por parte de su pareja. El Inegi señala que 4 de cada 10 oaxaqueñas viven violencia intrafamiliar. Este porcentaje se incrementa en las localidades rurales e indígenas. El Instituto de la mujer oaxaqueña señala que atienden de 8 a 10 mujeres diariamente por violencia intrafamiliar. Otra situación de interés en la división de los bienes que integran el patrimonio o no la pareja ha decidido disolver el vínculo matrimonial toda vez que las parejas, al momento de contraer matrimonio, desconocen los regímenes matrimoniales, cuando no hay común acuerdo los cónyuges inicien procesos judiciales de divorcio ante los juzgados familiares que se vuelven prolongados y tediosos lo que ocasiona un desgaste físico, económico y sicológico de los cónyuges y, en muchas ocasiones, este proceso incide de manera negativa en los hijos. Al observar esta problemática social, considero que es viable la reforma que propongo consistente en adicionar una fracción VIII al artículo 100 del Código civil para el Estado de Oaxaca, como una medida preventiva que pretende fortalecer la cultura de la legalidad y que las parejas que decidan contraer matrimonio por el civil deben cumplir con un nuevo requisito, exhibir una constancia con la que acrediten que aprobaron el curso prenupcial impartido por los oficiales del registro civil. El curso será sobre temas de prevención de la violencia intrafamiliar respecto a la igualdad de género, relaciones de pareja, salud sexual y reproductiva, planificación familiar, derechos y obligaciones de los cónyuges, derechos de la mujer, derechos de los niños y niñas y régimen patrimonial en las capitulaciones matrimoniales. La certificación de esas pláticas le expedirá el oficial del registro civil que haya impartido el curso prenupcial con la finalidad de que las personas que deseen contraer matrimonio estén preparados para esta

responsabilidad conociendo sus derechos y obligaciones así como generar estrategias de prevención para propiciar la disminución del número de casos de violencia intrafamiliar y divorcios. Esta adición obliga al registro civil como una institución de orden público de acuerdo con el artículo 35 del Código civil vigente a modificar su Reglamento Interior para que, a través de la dirección General del registro civil, en coordinación con sus 140 oficialías fijas distribuidas en todo el estado, establezcan mecanismos de capacitación para sus oficiales. Se propone que a través de convenios de colaboración sean instruidos por personal especializado de las diferentes dependencias del gobierno Federal, estatal o bien instituciones educativas de nivel superior y así reúnan los requisitos para expedir las constancias de acreditación del curso prenupcial acción que ayudará a que nuestra sociedad conviva dentro de la cultura de la legalidad a favor de las mujeres y fortaleciendo a la familia como eje rector de la sociedad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se derogan los artículos 25 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley de transporte del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte; y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se adicionan las fracciones primera, segunda, tercera y cuarta del artículo 32 de la Ley de desarrollo social para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada maría Lilia Arcelia Mendoza Cruz, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Lilia Mendoza Cruz:

con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. La presente iniciativa tiene como propósito es conocer la existencia de los padrones de beneficiarios de los subsidios que la administración pública estatal distribuya y que éstos sean públicos. Constituye también un factor fundamental para el

combate a la corrupción en las conductas clientelares. Representa un mecanismo de información para los ciudadanos en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los programas sociales a nivel estatal y en cuanto al desempeño, planes de acción, conducta y resultados de los servidores públicos encargados de instrumentarlos. Al no contar con información fidedigna para la identificación plena de cada uno de los beneficiarios de los distintos programas sociales a nivel estatal dificulta determinar con claridad las áreas de tratamiento y da lugar a una duplicidad de apoyos a las mismas familias. La parte instrumental y operacional de las estrategias, normas y Leyes en que se expresa la política social estatal son los programas sociales. Éstos se utilizan para instrumentar y evaluar las estrategias generales de intervención de las políticas sociales. El balance entre opciones universales, selectivas y focalizadas es fundamental establecer la diferencia entre las concepciones y alcance de la acción pública social a partir de las distinciones entre política social y desarrollo social. La política social se designa un conjunto de previsiones, acciones, decisiones y omisiones que pretenden asignar recursos al margen de la operación del mercado para atenuar los estragos que éste acarrea sobre las familias. Por lo regular actúa aislada de cualquier clase de política e incluso la económica. El desarrollo social, por su parte, mantiene una concepción de integración e interdependencia entre la política social y la económica, en donde la política económica cuestiona la creación de la riqueza y la política social establece propósitos generales y bienestar social en su conjunto. El 17 abril del año 2013 la 61ª Legislatura del Honorable congreso del Estado aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de desarrollo social del Estado de Oaxaca. Sin embargo, de ese año a la fecha, dentro del ordenamiento jurídico que regula dicha actividad detectamos que existen algunos obstáculos y carencias y creemos que hay que mejorar la política la definición de los puntos que permitan una mejor política social en nuestro Estado. La realiza el informe de

progresa y evaluación del Estado de Oaxaca 2012 realizado por el Consejo nacional de la evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL y al hacer una revisión de los aspectos sustantivos del marco jurídico en materia de desarrollo social, notamos lo siguiente:

el artículo 32 de la Ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca, si bien se menciona no se identifica la figura de un padrón único de beneficiarios. Aún cuando se conviene que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal y de los municipios deberían publicarlos, tampoco se cuenta con la información y características específicas que deben contener lo cual evita la duplicidad de actividades entre programas estatales, municipales e incluso federales. Cabe hacer mención que en la práctica el Estado tiene publicados 6 padrones de beneficiarios de los programas a cargo de la Secretaría de desarrollo social y humano los cuales tienen una estructura heterogénea aún cuando corresponden a la misma estrategia. Es posible identificar el nombre del beneficiario, su domicilio, el programa de cual recibe apoyo y el tipo de apoyo pero no responsable de actualizarlos y de las demás características.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones I, II, III y IV del artículo 32 de la Ley de desarrollo para el Estado de Oaxaca. Sólo creo que es importante mencionar que si empezamos todos con voluntad para que todos los recursos tengan el destino para el que fueron creados de hacerlo llegar a las familias más pobres, que más los necesitan entremos que hacerlo en el criterio con pulcritud y transparencia. A esto hace mención nuestra propuesta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Itaisa López Galván, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en el ámbito de su competencia, genere una política pública integral, y acciones concretas, tendientes al respeto irrestricto de los derechos humanos de la población migrante durante su permanencia y tránsito en el territorio estatal, con especial atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes, a efecto de garantizar su integridad física y psicológica, previniendo, protegiendo, sancionando y reparando el daño por la comisión de delitos y violaciones a sus derechos humanos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Itaisa López Galván, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Itaisa López Galván:

No Presidenta, túrnelo por favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género; y de asuntos migratorios.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de hacienda y crédito público, implemente una estrategia de estabilidad financiera que minimice el impacto de la caída de los precios internacionales del petróleo en el presupuesto de egresos de la federación, a fin de que las entidades federativas y municipios no dejen de percibir los recursos presupuestados.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. En noviembre pasado el titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de hacienda y crédito público fijo en la Ley de ingresos para el ejercicio 2015 el precio del barril de petróleo en $79. En el anuncio, el Secretario

Luis Videgaray afirmó que la decisión garantizaba la no dependencia de los vaivenes internacionales y que no existiría reducción alguna al presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. En este acto, quiero referirme a las palabras del Secretario Videgaray, por lo que cito: “mientras las finanzas públicas continúen dependiendo de los ingresos petroleros la Secretaría de hacienda, a nombre del gobierno federal, continuará adquiriendo seguros para evitar cualquier afectación en las finanzas del país” situación que hoy vemos fuera de control, sólo en enero el barril de la mezcla mexicana de petróleo se cotizó en un promedio de $39 por barril con tendencia a la baja. $40 menos que lo fijado por el gobierno del Presidente peña. Esto quiere decir que de acuerdo a cifras de petróleos mexicanos nuestro país deja de percibir cerca de 180 millones de pesos cada día por concepto de venta de crudo, situación y obviamente repercutirá en las finanzas del gobierno y que principalmente de las entidades federativas. Expertos han señalado que este 2015 se vislumbra un panorama complejo para las finanzas estatales ya que las coberturas petroleras que contrató el gobierno Federal no cubre la recaudación federal participable, es decir, la bolsa donde ingresan los recursos que después se transfieren a los gobiernos. Si bien cuentan con otros mecanismos de compensación como los fondos de estabilización para algunos estos recursos no serán suficientes para resarcir el faltante que se va a generar durante todo el año. Para este año, las entidades federativas se les aprobó un otorgamiento en conjunto por 607,130 millones de pesos. El director general de Standard´s & poors Víctor Herrera consideró que esta coyuntura no es apropiado que las entidades federativas presupuestan ingresos provenientes del precio del petróleo ya que en el actual entorno estarán expuestas sus finanzas. Lo anterior, la anterior situación complica de gran manera el entorno económico de nuestra entidad pues al caer los precios del petróleo y el estar muy por debajo de lo presupuestado por la Federación Oaxaca se coloca en una situación de

vulnerabilidad financiera. Es por esto que propongo a esta soberanía el presente punto de acuerdo para que, a través de la Secretaría de hacienda y crédito público, se implemente una estrategia de estabilidad financiera que minimice el impacto de la caída de los precios internacionales del petróleo en el presupuesto de egresos de la Federación a fin de que entidades como Oaxaca que son las más pobres del país y me refiero al sur sureste no dejen de percibir los recursos presupuestados que tanta falta hacen y sobre todo a aquellas personas que viven en situaciones de extrema pobreza. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que el Honorable congreso del estado de Oaxaca, exhorta al Honorable congreso de la unión, a fin de que legisle a favor del derecho de la identidad de los migrantes; y este a su vez exhorte a las autoridades de los países vecinos para que atiendan y mejoren sus servicios para con nuestros paisanos, esto por ser el derecho a la identidad, un derecho humano reconocido.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de asuntos migratorios y de derechos humanos.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable; y al titular del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, para que realicen una revisión integral a la infraestructura educativa de la región de la costa de Oaxaca, con la finalidad de detectar posibles riesgos y tomar las acciones preventivas y correctivas que garanticen a los estudiantes y docentes la seguridad en el uso de las mismas.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con su venia Diputada Presidenta, Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. Público general que nos acompaña.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, todas las autoridades en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia imprevisibilidad y progresividad. La propia carta magna reconocida garantiza diversos derechos humanos tales como el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda digna y desde luego el derecho a la educación. Para garantizar estos derechos, el Estado tiene la obligación de crear Leyes, instituciones, políticas públicas, infraestructura y demás mecanismos que permitan a sus habitantes el ejercicio Pleno de estas libertades y derechos. Cuando hablamos de infraestructura también hablamos de progreso. En efecto, la infraestructura es un factor clave para brindar bienestar a la población pero además ayuda a incrementar la competitividad de la economía. Es una plataforma de desarrollo. La Ley establece que por infraestructura se entiende las edificaciones e instalaciones para ofrecer servicios de salud, educación, patrimonio, vivienda, infraestructura urbana. En este sentido, la región de la costa comprende 3 distritos: pocho la, San Pedro Mixtepec y Pinotepa nacional, hay 50 municipios y por sus condiciones orográficas e hidrográficas la costa oaxaqueña es propensa a la ocurrencia de fenómenos naturales principalmente de sismos y huracanes. Tan sólo el año pasado se registraron en el país 7422 sismos de los cuales se monitorearon 2017 con epicentro en el Estado de Oaxaca que correspondió al 27. 17 por ciento de la actividad sísmica a nivel nacional. De este total ocurrieron en la región de la costa 1587 sismos que equivalen al 78. 78 por ciento de la actividad sísmica del Estado de Oaxaca y que tuvieron su ocurrencia en la zona de Pinotepa nacional. Asimismo, cada año recibe la presencia de fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico como lluvias, ciclones y huracanes, fenómenos naturales que sin lugar a dudas han afectado la

infraestructura pública educativa, como es el caso de diversas escuelas de nivel básico. Lamentablemente no se ha hecho una revisión integral a la infraestructura educativa de la costa lo que hace potencialmente posible la ocurrencia de un evento que pudiera poner en riesgo a la integridad física de alumnos y docentes. Por mandato legal a la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentables del gobierno del Estado de Oaxaca le corresponde formular las políticas públicas del sector de las infraestructuras y ejecutar por si o por conducto de terceros la obra pública y servicios relacionados con la infraestructura social básica y productiva así como aplicar las disposiciones técnicas y normativas en materia de infraestructura en lo general y en lo particular en materia de obra pública, construcción, ordenamiento y desarrollo Urbano, promover y vigilar de manera permanente en el sector de las infraestructuras la innovación como política para la competitividad, la mejora continua y la eficiencia para que los servicios que proporciona tengan la calidad que requieren los oaxaqueños. En ese sentido, propongo desde esta tribuna que sean un exhorto al titular de la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentables y al titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que realicen una revisión integral a la infraestructura educativa de la región de la costa de Oaxaca con la finalidad de detectar posibles riesgos y tomar las acciones preventivas y correctivas que garanticen a los estudiantes y docentes la seguridad en el uso de las mismas. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de educación pública.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del Honorable congreso del estado de Oaxaca, formula un atento exhorto al Secretario de salud pública del gobierno del estado de Oaxaca, para que adecue las políticas públicas en materia de salud en el estado, al programa de prevención y atención de adicciones, elaborado por la Secretaría de salud del gobierno federal y la Comisión Nacional contra las Adicciones.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de salud pública.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que el Honorable congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular de la procuraduría general de justicia del estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia realicen a la brevedad posible las diligencias necesarias para que se garantice el derecho a la justicia del ciudadano Virgilio Adolfo Amador Carreño,

quien fue lesionado por disparo de armas de fuego por parte de los elementos de la policía municipal de Santa María Colotepec.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del Honorable congreso del estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de turismo y de desarrollo económico, para que lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de la festividad tradicional correspondiente a la semana santa en el estado de Oaxaca, a fin de que se promueva a todo el estado como destino turístico durante esa festividad.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Con el permiso de la Mesa Directiva unto con el permiso a las compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Oaxaca es el estado con mayor biodiversidad del país. Su capital fue designada patrimonio cultural de la humanidad por la Unesco en 1987 por todos sus tesoros artísticos y arquitectónicos donde convergen extintos grupos étnicos que aumenta su riqueza. La ciudad de Oaxaca considerada como un lugar mágico de nuestro México guarda celosamente sus encantos las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados que se han manifestado a lo largo de todo el año, en especial en esta temporada de semana Santa o semana mayor donde el culto a lo religioso y los eventos solemnes cobran vida. Los oaxaqueños y oaxaqueñas en este mes nos preparamos para iniciar las actividades de la semana Santa. A pesar de que en ella se realizan las ceremonias litúrgicas propias de la Iglesia Católica Oaxaca esta festividad toma tintes particulares desde la época colonial diferenciándose así de otras celebraciones que se realizan en nuestra República mexicana. Es una semana santa propia, ni menos importante ni más fastuosas simplemente importante en ella se plasman ideas y sentimientos posibles de observar en cada uno de los rituales que se realizan por toda la geografía urbana. Actualmente sigue siendo una de las actividades religiosas de mayor tradición en el estado principalmente entre los habitantes de la ciudad y Valle de Oaxaca. A pesar de que la semana Santa en Oaxaca se ha consolidado a través del tiempo en la actualidad se han agregado algunas actividades precisamente busca de ofertas algo más al turismo que en estas fechas regularmente invaden la ciudad. La llegada de este mes de febrero anuncia ya para locales y extranjeros las primeras festividades y celebraciones de cuaresma y semana Santa que son importantes para Oaxaca. Por ello, empresarios y trabajadores de todas las ramas productivas alistan ya mercaderías y servicios conocedores todos de la importancia de en la derrama que se arroja en esa época. Es en esta época del año en la que más allá

de la invitación a las fiestas de semana mayor o semana Santa y la magia inherente dichas actividades así como la reflexión el comercio despliega una fuerte oportunidad de crecimiento ya que además de las festividades religiosas de la ciudad de Oaxaca y diversas localidades de los valles centrales normalmente el turismo nacional y extranjero en esta época acostumbran visitar lugares turísticos como bahías de Huatulco, puerto escondido, puerto angelito de las playas oaxaqueñas que ofrecen a los visitantes diversas actividades para practicar desde pesca deportiva, surf, kayak hasta buceo, observación de las tortugas en Mazunte, la laguna de Manialtepec, entre otros. No obstante ello, existe alguna forma entre la oferta cultural que se debe promocionar los destinos es con turísticos y las ferias gastronómicas como la mojarra en San Miguel Soyaltepec, perteneciente a la región del Papaloapan y las artesanales como la de San Martín Tilcajete y San Antonio Arrazola que realizan la Expo Venta de Alebrijes. Coyotepec es famoso por el barro negro, Atzompa por su loza vidriada, Teotitlán del Valle por los tapetes y prendas elaboradas con lana por mencionar algunos.

Las personas que viven en Oaxaca generalmente también buscan conocer los inmuebles más emblemáticos de la ciudad como los monumentos históricos, teatros, museos, antiguos conventos, galerías de arte, talleres artesanales, mercados públicos, exposiciones, programas culturales, zonas arqueológicas como monte Albán, Mitla y Yagul.

El poblado de Santa María El Tule es reconocido por resguardar un ahuehuete, árbol que posee el tronco más grande del mundo. Hierve el Agua nos ofrece mágico paisaje con cascadas petrificadas. En general, Oaxaca tiene tanto que ofrecer en cada rincón que se visita que sin duda alguna dejará maravillado los visitantes. De ahí la importancia de promover a través de los medios electrónicos y escritos la calidez de nuestro Estado, la fortaleza de sus habitantes y muy

especialmente la riqueza de nuestras tradiciones en esta festividad que se avecina y de cada una de las tradiciones que se viven en los distintos destinos turísticos que ofrece nuestro Estado. Las festividades como la Semana Santa hacen propicia la ocasión para todo intercambio mercantil ya que a través de la promoción de los destinos turísticos que ofrece nuestro Estado hace posible crecimiento económico no sólo de los empresarios dedicados a brindar servicios de hospedaje y habitación, agencias de viajes sino también a los pequeños comerciantes, microempresarios, las y los artesanos de Oaxaca quienes integran un padrón de más de 400,000 personas, los trabajadores del volante, a los evasores que encuentran digno. Quiero referirme a aquellos que entre las multitudes que acuden a los festejos comercial con trajes regionales y otros productos de manufactura artesanal. En general todos crecemos con el turismo, por ello es cuestionable que la celebración de la semana mayor representa para la población una importante fuente de empleo como resultado de las actividades turísticas en la entidad. Por todo lo anterior, se considera procedente que en esta época de la semana Santa se fortalezca la campaña de difusión de la festividad tradicional en el Estado de Oaxaca a fin de que se promueva no sólo en la capital del Estado sino, además, a todo el Estado como destino turístico durante esta festividad por lo que con las atribuciones que me confiere el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con el propósito de fortalecer el crecimiento económico de las y los oaxaqueños a través de la promoción turística que se le brinda a nuestro Estado propongo a esta soberanía para su aprobación en su caso, que sirve punto de acuerdo:

PRIMERO.- La LXII Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de turismo y desarrollo económico para que se lleve a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades

tradicionales correspondiente a la semana Santa en el Estado de Oaxaca a fin de que se promueva todo el Estado como destino turístico durante esta festividad. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de turismo.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidenta, con todo respeto puedo ver si me pudo sumar al iniciativa presentada por el compañero aun así lo permite.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta el Diputado exponente si desea la suma de la Diputada Marta Alicia Escamilla.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por supuesto que sí Diputada.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta al titular del ejecutivo del estado para que por conducto de la coordinación estatal de protección civil, en coadyuvancia con la Secretaría de energía, efectué una revisión a las pipas repartidoras de gas a

efecto de verificar que cumplan con las disposiciones en materia de protección civil.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

No Diputada Presidenta, muchas gracias, que se turne.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de protección ciudadana.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la comisión permanente de presupuesto y programación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 del presupuesto de egresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2015.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo.

Se pregunta si el asunto está lo suficientemente discutido.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular, por contener un solo artículo.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Tenemos 26 votos a favor señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular, con 26 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo 23 del presupuesto de egresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2015. Comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con la venía de las y los integrantes de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura. Compañeras Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso, público asistente medios de comunicación que nos acompaña. 2015 constituye un año importante para continuar fortaleciendo la democracia de México a través del proceso electoral en la que las y los ciudadanos tendrán la oportunidad de elegir libremente a sus representantes a diputaciones federales. Sin embargo, es necesario la existencia de condiciones claras y precisas que permitan una elección limpia y transparente. Es por ello que el día de hoy la fracción parlamentaria del

partido acción nacional en Oaxaca se suma a los grupos parlamentarios de acción nacional en el país para exigir al gobierno federal suspender la aplicación del programa televisión digital terrestre pues dicho programa cuyo enfoque es beneficiar familias con un televisor como parte de la transición de la señal analógica digital se está utilizando para atraer y condicionar votos. Desde esta tribuna

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus fuentes:

Solicito a la señora Presidenta instruya por favor verificar el quórum.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Diputada dejemos que el Diputado Sergio termine.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Desde esta tribuna expresamos que el gobierno Federal está canjeando televisiones digitales a la población en Pleno proceso electoral. Se ha dado cuenta de esto a nivel nacional, de la forma en que se ejecuta el programa tiene varios aspectos negativos e irregulares, dentro de ellos, aparatos reportados con fallas que no cuentan con dispositivo para acceder a Internet, no tienen antena UHF que permitan que las televisiones capten la señal de canales digitales aunado al reparto desmedido de estos componentes sin ser equivalente al número de viviendas que establece el Inegi, además la Secretaría de comunicaciones y transportes ha sido poco transparente con la aplicación de dicha iniciativa. No creemos en las coincidencias pues estados y municipios que tendrán elecciones en 2015 serán beneficiarios de una tele mientras que los que sufragarán el próximo año la tendrán hasta 2016. Repito, el PAN no quede en coincidencias y nos hemos dado a la tarea de alertar a la autoridad electoral sobre el uso que se está dando a este programa y sobre la opacidad que hay en el mismo. Desde esta

tribuna exigimos en la víspera al gobierno federal suspender la entrega de aparatos de televisión digital hasta que pasen las elecciones de junio próximo a fin de evitar un uso electoral a favor de un partido político particularmente en los estados que este año tienen comicios locales. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día… Diputado Sergio, tiene la palabra.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta, planteamos este tema, esta postura en un punto de acuerdo en la siguiente sesión por la ausencia de nuestro compañeros del PRI porque era importante que escucharán este tema de exigirle a este Congreso se nombre una comisión para investigar el caso de los recursos desviados durante la administración y José Murat, sin embargo la importante que estuvieran los compañeros del PRI, no quieren escucharlo seguramente como conocemos forma de actuar en la reciente comparecencia del Secretario de turismo por eso seguramente su ausencia. Lo plantearemos en la siguiente sesión.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado Sergio. Habiéndose dado cuenta entonces con los puntos del orden del día y en consideración también que ya no existe quórum se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 19 de febrero del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).